



BASES

Digitalizados 3

2020

ENTEL



1. Antecedentes

El COVID-19 ha generado una compleja crisis sanitaria en Chile y el resto del mundo; y además ha colocado en una situación compleja a miles de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante “PYMES”), las que se han visto imposibilitados en muchos casos dar continuidad a sus negocios, entregar sus productos y servicios.

En Entel sabemos que la digitalización de servicios y procesos de operación, la incorporación de tecnología en sus negocios y canales permite mejorar significativamente las posibilidades de crecimiento de una empresa. Para Entel, las PYMES son un eje fundamental de nuestra sociedad y economía; por ese motivo Entel lanza el proyecto “Digitalizados 3”, que busca acelerar la digitalización de las PYMES ayudándoles a encontrar una oportunidad de mejorar sus procesos operativos, digitalización de servicios y habilitación de nuevos canales a través de la tecnología.

2. Objetivo

Convocar a PYMES que se han visto más afectadas con la crisis sanitaria, las que pueden postular con los antecedentes que demuestren como la crisis sanitaria a afectado su funcionamiento, según lo indicado en estas bases y en el formulario de postulación. Una vez recibidas las postulaciones con los antecedentes correspondientes, Entel seleccionará a 100 PYMES para integrarse a un programa de digitalización donde la compañía disponibilizará servicios digitales Entel sin costo por 12 meses y un programa de mentorías, que permitan a la PYMES acelerar su digitalización en busca de fortalecer su negocio.

3. Quiénes pueden postular – Requisitos de postulación

- Podrán participar todas las PYMES constituidas como Persona Natural con Giro Comercial, o Persona Jurídica (EIRL, SPA, SRL, etc), que tengan operaciones a lo largo del territorio nacional.
- Digitalizados 3 convoca a toda PYME a postular, independiente si es o no cliente Entel.
- Se considera como PYMES, aquellas Microempresa, pequeñas empresas y medianas empresas, de aquellas indicadas en el artículo 2 de la Ley N° 20.416, y que tengan como máximo 199 de empleados¹.

¹ LEY NÚM. 20.416. FIJA NORMAS ESPECIALES PARA LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO. Art. 2: Para los efectos de esta ley, se entenderá por empresas de menor tamaño las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas. Son microempresas aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro no hayan superado las 2.400 unidades de fomento en el último año calendario; pequeñas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 unidades de fomento y no exceden de 25.000 unidades de fomento en el último año calendario, y medianas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 unidades de fomento y no exceden las 100.000 unidades de fomento en el último año calendario.



- Las PYMES seleccionadas en el programa, deberán tener disponibilidad de tiempo para participar de 2 mentorías con colaboradores expertos de Entel (las cuales tendrán una duración de 2 horas cada una) a través de la plataforma Teams de Microsoft (disponibilizada por Entel para estos efectos).
- No podrán postular las PYMES donde sus representantes, directores, gerentes o dueños tengan algún vínculo de primer, segundo y tercer grado sanguíneo con algún socio, directores, gerentes y trabajadores dependientes de Entel o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Esto implicaría pedir testimonios, entrevistas, o imágenes de las reuniones o ejercicio de su negocio.

4. Cómo participar

Las PYMES interesadas en postular, deben ingresar a la página web www.entel.cl/inscripciondigitalizados, donde deberán contestar el formulario de postulación y completar los antecedentes e informaciones requeridas. La convocatoria estará abierta desde el 22 de junio al 12 de julio de 2020, a las 18:00 horas.

Ingreso: Para ingresar sólo es necesario acceder al sitio www.entel.cl/inscripciondigitalizados, y registrarte con un usuario y clave. Si tienes problemas, puedes escribir en el chat dispuesto en la página web.

Postulación: Una vez en la página del desafío, hacer click en “Postula”, completar el formulario, y subir la información requerida. Se solicitará un video que explique la situación de la PYME; el cual debe tener una extensión máxima de 2 minutos (se revisará el material hasta esa duración).

Para la selección: Una vez que la postulación se encuentre ingresado en la página, pasará a la fase de selección por Entel. Si eres uno de los seleccionados, se contactará al participante a través de los datos entregados para verificar la información entregada en el formulario y/o información adicional.

Seleccionados: A través de la página web del desafío, se informará quiénes son las empresas seleccionadas a participar, además de contactar a cada uno mediante email.

5. Calendario (año 2020)

- Inicio postulaciones: 29 de junio.
- Cierre postulaciones: 24 de julio.
- Evaluación PYMES: del 27 al 31 de julio.



- Comunicación de resultados y verificación datos de postulación: del 3 al 10 de agosto.
- Programa Digitalizados 3 (mentorías y webinars): 11 de agosto al 11 septiembre

Las fechas podrán sufrir modificaciones, en cualquier momento y sin previo aviso, las cuales serán debidamente informadas por la página web: www.entel.cl/inscripciondigitalizados

6. Criterios de selección

La evaluación se basará en cinco (5) criterios, que serán evaluados con nota del 1 al 4, siendo el 1: insuficiente, 2: medianamente logrado, 3: logrado y 4: destacado. Cada criterio tendrá la siguiente ponderación:

Criterios	Ponderación
1) Potencial de Digitalización Se analizará el nivel de digitalización de la PYME; y el impacto que generaría en su negocio la implementación de un pack digital.	30%
2) Industria Existen industrias que, por la naturaleza del negocio, han sido más afectadas con la crisis sanitaria. Esto se evaluará.	15%
3) Potencial de crecimiento en ventas Se evaluará las brechas de facturación y ventas generadas en los últimos 12 meses; lo que permitirá establecer el potencial de crecimiento con ayuda de mentorías y packs digitales.	15%
4) Argumento de la necesidad de mentoría y servicios digitales (video).	20%
5) Prácticas de sustentabilidad de la PYME Tendrá mayor puntaje las empresas que estén llevando a cabo iniciativas de sustentabilidad; tales como uso eficiente de recursos, prácticas de reciclaje, apoyo, beneficio y cuidado del entorno y comunidad, pago justo a colaboradores, mantener prácticas éticas, pago a tiempo de proveedores, certificaciones, etc.	20%



Cada postulación será evaluada por un comité de Entel conformado para estos fines.

Los participantes serán escogidos posterior a la evaluación de cada formulario de postulación y la veracidad de los datos entregados. Se **escogerán hasta 100 PYMES**, quienes serán seleccionadas para el ingreso al programa de mentorías y servicios digitales Entel.

7. Descripción del Programa y Beneficios

Las PYMES que resulten seleccionadas a incorporarse al programa de digitalización, recibirán los siguientes beneficios.

7.1) Servicios Digitales

La compañía entregará sin costo servicios digitales comercializados por Entel empresas durante un periodo de 12 meses; y luego podrá ser renovado por el costo del servicio digital. Previa evaluación al programa, que no tenga contratados y que contribuyan a la digitalización del negocio.

7.1.1) Herramientas Seleccionadas

Para el caso de PYMES que ya cuentan con servicios digitales Entel, podrán proponer al comité de selección a través de su postulación servicios digitales diferentes a los paquetizados y que estén vigentes en la oferta Entel a recibir como parte del programa con un periodo máximo de 12 meses sin costo. Estos servicios no podrán exceder un monto mayor a 2 UF mensuales de acuerdo a las tarifas vigentes publicadas.

Los productos o servicios digitales disponibles para implementar en empresas del programa son:

1. Herramientas colaboración:
 - Office 365, plan Basic.
 - Google Suite, plan Essentials.
 - Cada cliente podrá optar a una de estas dos herramientas.
 - Programa incluye hasta 10 licencias por Rut de una de estos planes.
2. Sitio web con ecommerce:
 - Tu Negocio Digital, plan Tu Ecommerce.
 - Programa incluye un sitio con dominio por 12 meses por cliente seleccionado.
3. Otros softwares como servicios:



- HR Manager, plan Firma Digital.
- ChatBot, plan Basic.
- Sales Manager, plan Inicia, programa incluye hasta cinco usuarios.
- Formularios Digitales, plan digital pro.
- Clinic Manager, plan esencial.

7.1.2) Mecánica de selección herramientas digitales

Para cada empresa seleccionada en programa se podrá provisionar, conjuntamente, una herramienta de colaboración de los planes descritos con hasta 10 licencias, una página web con ecommerce y dominio por 12 meses y, en caso de ser requerido, una única solución adicional a seleccionar de la lista número tres “otros softwares como servicios”.

7.2) Mentorías y Capacitación

Por mentoría, se entenderá una asesoría profesional entregada por colaboradores Entel, donde el tema a asignar corresponderá a las preferencias inscritas en el formulario, y la disponibilidad de colaboradores expertos en el área.

Se contemplan dos mentorías formales a realizarse a través de un canal online previo agendamiento y coordinación entre el mentor y la PYME. Cada una tendrá una de estas reuniones tendrá una extensión de 2 horas.

Las áreas de mentorías serán las siguientes:

- Redes sociales
- Ecommerce
- Contabilidad
- Finanzas
- Legal
- Colaboración y trabajo a distancia
- Gestión Recursos Humanos
- Ventas (CRM y embudo comercial)
- Gestión agendamiento clientes
- Tecnología, sistemas y ciberseguridad

En adicional, las PYMEs seleccionadas tendrá a disposición la oferta completa de cursos click Entel; y acceso a 3 webinars de temas transversales y relevantes para las PYMES.

7.3) Comunidad Empresas y Hub de Desarrollo



Las PYMES que resulten seleccionadas para el programa se incorporarán a la comunidad empresas Entel y a un nuevo hub de desarrollo sobre plataforma colaborativa donde durante el periodo establecido por el programa las PYMES seleccionadas tendrán acceso a probar, testear de manera gratuita y exclusiva nuevos servicios en versiones de prueba que Entel disponga y tenga disponible para la comunidad del Hub de desarrollo. Entel podrá dar accesos o no a estos servicios en el Hub en la medida de tener productos disponibles en pruebas y testeos o versiones de prueba para clientes.

8. Autorización de uso de Imagen y Marca

Por el hecho de participar en la presente convocatoria las PYMES otorgan a Entel la facultad de realizar publicidad y marketing, ya sea en medios masivos, digitales y/o redes sociales, con exclusividad, para cualquier campaña relacionada a éste proyecto, también autorizo al uso de esas imágenes y datos para comunicaciones internas de Entel. Esto incluye la facultad de Entel de solicitar testimonios, entrevistas, o imágenes de las reuniones o ejercicio de su negocio y de su participación en el Proyecto.

9. Confidencialidad

Entel acuerda que toda información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información confidencial.

Todos los mentores asignados para apoyo a las PYMES que accedan al programa serán colaboradores con contrato vigente con Entel S.A. o Entel PCS.

10. Propiedad Intelectual

Las Partes respetará la Propiedad Intelectual e Industrial de ENTEL y sus Afiliadas. Las PYMES no podrá hacer uso del nombre, signos distintivos, ni demás propiedad intelectual y/o industrial de ENTEL y/o sus Afiliadas, sin la autorización previa y escrita de ENTEL.

Todos los trabajos, programas computacionales (incluyendo los códigos fuentes), servicios, planos, entregables, diseños, informes, catálogos, datos, especificaciones y, en general, todo documento, instrumento, proceso o procedimiento que la PYMES desarrolle con motivo u ocasión de este Acuerdo, serán de su exclusiva propiedad.



Todos los trabajos, programas computacionales (incluyendo los códigos fuentes), servicios, planos, entregables, diseños, informes, catálogos, datos, especificaciones y, en general, todo documento, instrumento, proceso o procedimiento que ENTEL desarrolle con motivo u ocasión de este Acuerdo, serán de su exclusiva propiedad.

Todos los trabajos, programas computacionales (incluyendo los códigos fuentes), servicios, planos, entregables, diseños, informes, catálogos, datos, especificaciones y, en general, todo documento, instrumento, proceso o procedimiento que las PYMES y Entel desarrollen en conjunto con motivo u ocasión de este Acuerdo, se otorgaran Licencias mutas y perpetuas por dicha propiedad.

11. Consultas

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través del chat dispuesto en la página web del desafío

12. Aceptación de Bases

El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación íntegra e irrevocable de esta Bases para la postulación.

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que dichos datos resulten falsos, inexactos o engañosos, Entel quedará facultado a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

Entel podrá solicitar documentación adicional en caso de ser necesario para la integración de una Pyme beneficiaria al programa.